

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 20 DE MAYO DE 1824.

SAN BERNARDINO DE SENA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 h. y 55', y se oculta á las 7 h. y 5'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 00	69 5	E.	Claro
A las 12 del dia.....	29 9, 80.	70 5	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 60	69 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|---|--|
| 1.a Altamar á las 6 h. 47 mañ. | 2.a Alamar á las 7 h. 10 ⁴ noch |
| 1.a Bajamar á las 12 h. 58 ⁴ tard, | |

CRDEN DE LA PLAZA.

Para poder dar las noticias reclamadas á consecuencia de la Real orden de 27 de Abril, únicamente comunicada en la orden del 17 del corriente, inserta en el Diario mercantil del 18, se previene por ultima vez á los Sres. jefes y oficiales que se hallan usando de licencia indefinida en esta plaza y no han presentado aun en la Sargentia mayor de ella sus copias duplicadas de sus pasaportes y Reales Despachos de los empleos que tenian el 7 de Marzo de 1820, lo verifiquen en el preciso y perentorio término de tres días, en la inteligencia que al que no lo ejecute le parará el perjuicio de no cobrar sus haberes, atendiendo á que para ello necesita que su licencia indefinida se halle requisitada por el Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia, y esto no puede ejecutarse sin presencia de los documentos referidos. Cadiz 19 de Mayo de 1824.—Casilllo.

EDICTO.

Don Hermenegildo Rodriguez de Rivera, del Consejo de S. M., su Ofidor en la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla, Juez de lo Civil y Corregidor interino de esta de Cadiz.

Hago saber: que en virtud de Real Cédula de S. M., su data en

Palacio fechado 11 de Julio de 1819, está concedida á D. Francisco de Paula Morando la propiedad del oficio de Piel Medidor de Granos y Semillas de esta dicha ciudad , su Bahia é Isla , como bienes del viudo que posee , perpetuo por juró de heredad , cuya posesion le está dada judicialmente y consta del expediente formado por el apoderado del poseedor D. Diego Gonzalez , el que ha hecho prescure la usurpacion que experimenta en las regalias del dicho oficio ; y atendiendo á los fundamentos que ha manifestado , he mandado , por auto preveido ante el infra scripto escribano , que ninguna persona de cualquier clase y condicion que sea pueda medir Granos y Semillas en esta dicha ciudad , su bahia é Isla , sin estar legitimamente autorizada por el citado D. Diego Gonzalez , que representa al propietario del mismo oficio , y con las medidas marcadas que les facilitara , bajo de la penal que contraviniere de pagar un derecho doble , y la multa de 50 ducados de vnz. , quedando facultado el ante dicho para la aprehension de fraudes con el auxilio del Teniente Alguacil Mayor de la Real Justicia , ó otro subalterno de ella . — Y para que lo referido se observe por quien corresponda y no se alegue ignorancia , he mandado asimismo la fijacion de este edicto . Cadiz 19 de Mayo de 1824 . — Hermenegildo Rodriguez de Rivera . — Por mandado de S. Sra . — Jose Gonzalez , escribano publico .

JARDIN GEOGRÁFICO.

M. Ira Hill , de Baltimore , acaba de presentar al Congreso de los Estados Unidos una memoria , en la cual pide diez acres *) de tierra y una suma de 100 duros para poder construir en la ciudad de Washington un jardín geográfico .

Si M. Hill logra su empresa , habrá real y verdaderamente sembrado de flores la carrera de la ciencia . He aquí , según su memoria el plan que se ha propuesto .

Todas las partes del mundo conocido se trazarán y se marcarán en aquel terreno , de modo que el espacio que ocupan los mares , golfos , lagos y ríos se excavaran , elevando al mismo tiempo los continentes , las penínsulas , los istmos , las montañas y las islas según la proporción de elevación ó llanura que tienen en la esfera terrestre . El fondo del Océano se cubrirá de arena gruesa , las tierras se hermosarán con yerbas y arbustos , construyendo las montañas con piedras de la misma clase de que se componen las naturales .

En caso necesario podrá llenarse de agua el fondo de los mares y de los ríos , por manera que el jardín geográfico será un verdadero mundo en miniatura .

Siendo su extensión de 10 acres , será tal la proporción de este mundo que el lago Ontario ocupará un espacio de mas de 8 pies de largo , y los Estados Unidos desde el Atlántico hasta el mar Pacífico tendrán una extensión de 160 pies . Cada país , cada estado y cada provincia se demarcará distintamente , y el paraje de todas las ciu-

*) Cada acre contiene 4.840 varas cuadradas .

dades notables será indicado con la exactitud suficiente para dar una idea completa de ellas. Los paralelos de latitud, los meridianos, el equador, la eclíptica, los trópicos y demás círculos se trazarán con toda exactitud.

Este bosquejo topográfico del Universo proporcionaría a la juventud un medio pronto y fácil de instruirse recreándose, y de adquirir noticias más claras y fijas que las que se adquieren consultando los mapamundis y las cartas, y tomando lecciones de geografía. No sería poca la utilidad que resultaría de poder en pocas horas de paseo viajar por todo el globo, medir con la vista proporcionalmente las distancias la elevación de las tierras, de qué depende en gran parte el temperamento de sus climas, formarse una idea de sus diversas producciones, conocer los puntos convenientes para caminos, canales &c.

PREMIERE AFFICHE.

Hopital militaire de Cadiz.—Adjudication au rabais pour la fourniture des denrées, liquides & autres objets de consommation nécessaires au service de l'hôpital militaire de Cadiz, pendant les six derniers mois de l'exercice 1824.—Le Public est prévenu qu'il sera reçu à dater de ce jour jusqu'au 30 inclus du mois de mai courant, chez le sous Intendant militaire soussigné, calle de Aduana, n.º 20, des soumissions cachetées pour la fourniture des denrées, liquides & autres objets de consommation nécessaires au service de l'hôpital militaire de Cadiz, pendant six mois, à partir du 1^{er} Juillet prochain jusques et compris le 31 Décembre 1824.—Ces denrées, liquides & autres objets de consommation consistent, Savoir: En Vian-de, Pain, Vin rouge, Vin blanc, Riz, Vermicelle, Pruneaux, Lait de chèvre, Lait de vache, œufs frais, Sel marin, Beurre frais, Bois à brûler, Charbon de bois, Huile à brûler, Chandelles, Eau-de vie de France, Vinaigre, Orge en grains, Cassonade ou sucre, Huile d'olive, Miel blanche, Sain-doux ou graisse de porc, farine d'orge, Paille de

PRIMER AVISO AL PÚBLICO.

Hospital militar de Cádiz.—Reímate en el mejor postor del suministro de los generos, líquidos y otros efectos de consumo necesarios para el servicio del hospital militar de Cádiz, durante los seis últimos meses del presente año de 1824.—Se hace saber al Publico que desde el dia de la fecha hasta 30 de Mayo ac. tual inclusive se admiten en casa del sub intendente militar infrascrito, calle de la Aduana, num. 20, propuestas cerradas para el suministro de generos, líquidos y otros efectos de consumo necesarios al servicio del hospital militar de Cádiz, durante los seis últimos meses, contando desde 1.^º de Julio proximo hasta el 31 de Diciembre de 1824 inclusive.—Dichos generos, líquidos y otros efectos de consumo consisten, à saber:—En carne, pan, vino tinto, vino blanco, arroz, fideos, ciruelas pasas, leche de cabra, leche de baca, huevos frescos, sal, mantequilla de vaca fresca, leña, carbon, aceite para luces, velas de sebo, aguardiente de Francia, vinaigre, cebada en grano, azucar terciada, aceite, miel blanca, mantequilla de puerco, harina de cebada,

couchage longue , courte & hachée , Sangsues. — Les personnes qui désiraient concourir pour cette adjudication pourront consulter le cahier des charges à l'adresse ci dessus indiquée & au bureau de m r le Directeur del hospital militaire , à l'établissement même , où il sera donné en outre tous les renseignemens nécessaires. — Une seconde affiche fera connaître les prix sur lesquels les offres au rabais seront ultérieurement reçues. — Les soumissionnaires indiqueront avec soin leur adresse , à Cadix , ainsi que celle de leur caution , au bas de leurs propositions échelées . Le défaut de cette formalité fera considérer comme non avvenues les soumissions qui n'en seraient pas revêtues = Cadix , le 15 Mai , 1824. — Le sous-Intendant militaire chargé de la police del hospital. — Signé = de Montmort.

paja para gergones , larga y partida , sanguijuelas. — Las personas que quisieren concurrir à este remate podrán ver el pliego de condiciones en el sitio indicado y en la oficina del Sr. Director del hospital militar , en el mismo establecimiento , donde se darán ademas todas las noticias necesarias. — Por un segundo aviso se anunciarán los precios á que serán admitidas las propuestas mas ventajosas. — Los licitadores pondrán al pie de sus propuestas cerradas las señas de su casa en Cadiz , así como su calidad y fianza . Faltando esta formalidad se considerará como no hechas las propuestas. — Cadiz 15 de Mayo de 1824 — El subintendente militar encargado de la policía del hospital = De Montmort.

REAL LOTERIA MODERNA.

Hoy Jueves 20 del corriente es el ultimo dia de billetes para el sorteo de grandes premios que se ha de celebrar en Madrid el mismo dia.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR

Saldrá de Cadiz para Sanlucar y Sevilla hoy Jueves 20 á las 2 de la tarde. — De Sanlucar para Sevilla el Viernes 21 á las 4 de la mañana. — De Sanlucar para Cadiz el Sabado 22 á las 6 de la mañana.

AVISOS

En la calle del Cuartel de Marina , num 3 , se alquila un entresuelo completamente amueblado para hombres solos

Quien necesite una criada para pisar á Madrid ó Alicante , acudirá á la calle de la Rosa , num. 31 , primer piso.

Miguel Navarro solicita acomodarse de cocinero , sabe bien el oficio y se contenta con un salario equitativo : darán razón en calle del Sacramento , frente la plazuela de Viudas , num. 244.

TEATRO. — Los titeres ó lo que es el mundo (comedia en 5 actos .)

Buleras. — Saber curar los deseos (sainete .) = A las 8.

El Domingo 23 del presente mes de Mayo dará principio á sus funciones la compañía de Opera , bajo la dirección de D. Julian Mingo : en su consecuencia los Sres. que gusten abonarse , se servirán acudir desde este dia á la oficina del teatro á satisfacer el importe de 30 re. presentaciones , desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde , y de 4 á 7 de la misma.

Con Real permiso : imprenta Gaditana.